



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Núm. :

Fecha :

Ref. :

DECRETO:

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRAR POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE MAYO DE 2018 A LAS 8:15 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, O A LAS 8:15 HORAS DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2018, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA CASA CONSISTORIAL.

De conformidad con lo establecido en el artº. 46.2 LRBRL 7/1985, de 2 de abril y artº. 24..b) del Reglamento Orgánico Municipal, y de conformidad con el artículo 80.1 del RD 2568/1986, se realiza la presente CONVOCATORIA de sesión extraordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.- Propuesta de la Alcaldía sobre aprobación expediente de modificación de créditos número 7/2018 en el Presupuesto de la Corporación.

2.- Propuesta de la Alcaldía sobre informe de la Intervención Municipal para la elevación al Pleno del reparo a la Resolución de la Alcaldía de fecha 26-4-2018, para la contratación laboral desde el 1 de mayo al 31 de diciembre de 2018 de una persona especializada para la atención psicológica en el Centro Municipal de Información a la Mujer.

3.- Propuesta de la Alcaldía sobre informe de la Intervención Municipal para la elevación al Pleno del reparo a la Resolución de la Alcaldía de fecha 25-4-2018, para la contratación laboral temporal y en principio por año, de un Integrador/a Social para la puesta en marcha de los siguientes programas: Ajuste personal-social y de la vida diaria, Voluntariado, Huertos Sociales, Habilidades de Orientación al Trabajo, Psicomotricidad, Taller de Teatro, Taller de Informática.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Luis Mariano Camacho Núñez, en Bailén a tres de mayo de dos mil dieciocho.